



RESOLUCION R-N° 07 16-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 AGO 2014

Expte. N° 23.284/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes pertenecientes a la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la obsolescencia y la vida útil ampliamente superada de acuerdo a la Resolución 47-SH-1997 de la Secretaría de Hacienda de la Nación, además de no cumplir con los estándares tecnológicos para la Administración Pública.

QUE a la vez solicita el alta patrimonial de un equipo de encuadernación que no fue ingresado al patrimonio universitario.

QUE a fs. 26 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 15.309 en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja y alta de los bienes descriptos por la Dirección de Patrimonio, por lo que corresponde el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes a cargo de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL	ALTA
142712	APARATO OPTACON MODELO RID (SISTEMA DE LECTURA COMPACTO y PORTATIL)	\$ 1,00	1982
17042	SILLA ESTRUCTURA METÁLICA TIPO ESCANDINAVA PATAS CUADRADAS.	\$ 1,00	1983
142643	SILLA DE CUERINA	\$ 1,00	1997
185728	SILLA TIPO ESCANDINAVA, ESTRUCTURA CAÑO CUADRADO.	\$ 1,00	1992

ARTICULO 2º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente bien a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino a la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad:

Cantidad	Descripción	Importe
1	Equipo de Encuadernación MINIR	\$425,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSBOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA